Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

2668/2021.- AFIP c/ LORTNOC SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.-

///cedes, de marzo de 2025.- GMA

Proveyendo el escrito en despacho, previo a disponer el levantamiento de la medida cautelar pendiente, deberá la actora, acreditar en autos el pago del aporte previsional correspondiente a los honorarios percibidos.-

Elpidio PORTOCARRERO TEZANOS PINTO
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO
Date: 2025.03.07 09:42:40 ART

#35378289#446384582#20250306082523399